

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

PERMISO S/GOCE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 4202 QUILLON, 2 9 OCT 2015'

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 109º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. La Solicitud de Don FELIPE RODRIGUEZ FLORES de fecha 26 de Octubre 2015 para hacer uso de días sin goce de remuneraciones,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bío Bío,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a funcionario FELIPE RODRIGUEZ FLORES, PROFESIONAL, PERSONAL A CONTRATA, GRADO 10° EMS., a contar del día 30/10/2015 hasta el 02/11/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VIAPB/apb. ISTRIBUCION : ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CIPALIO